

Guayaquil, 27 de marzo de 2017

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

CENTRO DE OXIGENACIÓN HIPERBÁRICA NEURO-O2 S.A.

Ciudad.-

Ref: INFORME DE COMISARIO AÑO 2016

De mis consideraciones:

La suscrita, Ab. Denise Franco Mera C.I. 0909555484, en mi calidad de comisaria principal de la compañía **CENTRO DE OXIGENACIÓN HIPERBÁRICA NEURO-O2 S.A.**, presento a ustedes señores accionistas el resultado de mi revisión efectuada sobre las actividades del ejercicio económico correspondiente al año 2016.

De la revisión efectuada, puedo informar lo siguiente:

1. Pude comprobar que la compañía CENTRO DE OXIGENACIÓN HIPERBÁRICA NEURO-O2 S.A., cumple con lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley Orgánica del Régimen de Tributario Interno.
2. Los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las normas contables de general aceptación en el Ecuador.
3. La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.
4. El Control Interno establecido por la Administración de la Compañía, es similar y adecuado a los que existen para esta clase de negocios.
5. Luego de la revisión efectuada, he logrado determinar que las cifras presentadas en los Estados Financieros del año 2016, guardan concordancia con las registradas en los libros contables.
6. El informe presentado por la Administración se ajusta a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,



Ab. Denise Franco Mera

Mat. 12102